



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 7427/03

Ref./ MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN / ENTE PROVINCIAL DEL RÍO COLORADO  
s/ RENUNCIA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA JUBILACIÓN POR  
INVALIDEZ.- T.I. MARRERO PEDRO ISIDORO.-

DICTAMEN N° **386 / 04**

Sr. Ministro de la Producción:

Venidas las presentes actuaciones a los efectos de emitir opinión respecto al Proyecto de Decreto obrante a fs. 55/56, esta Asesoría Letrada manifiesta que, verificada la exactitud de todos los datos, no tiene observaciones legales que realizar por ende, corresponde la prosecución de los trámites de rutina.-

Recordar que previo a la suscripción se debe dar cumplimiento con el art. 2 del Decreto Ley 513/69 (intervención de Contraloría Fiscal)

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa – 29 MAR 2004  
GAA.



RAÚL O. O. ARAGONES  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa

**Nota:** este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización.-